

Lanzarán plazos fijos UVA a 30 días para impulsar las inversiones en pesos

16 enero, 2020

En momentos de una persisten baja de tasas y la plena vigencia cepo hard, el Banco Central habilitará a las entidades financieras la posibilidad de que ofrezcan plazos fijos ajustables por la Unidad de Valor Adquisitivo (UVA) - inflación- precancelables a los 30 días.

A través de esta medida –que será anunciada este jueves-, el BCRA busca igualar el período mínimo de colocación que permiten hoy los plazos fijos tradicionales, cuyas tasas han mostrado una importante en las últimas semanas, ubicándose por debajo de la inflación proyectada.

Actualmente, los plazos fijos en UVA –que pagan la inflación, más un plus de entre 1% y 4%- solo se pueden constituir a 90 o 180 días, lo que desalienta a muchos ahorristas a considerarlos como una opción interesante de inversión, frente a la permanente volatilidad de la macroeconomía argentina.

“Me parece una buena decisión. Tenemos una cultura cortoplacista. Si bien eso tiende a encarecer el fondeo en el sentido que se tiende a renovar a plazos más cortos, lo cierto es que con plazos de 90 y 180 días nunca habían terminado de despegar”, indicó el economista Gabriel

Caamaño, de la Consultora Ledesma.

Por su parte, Fernando Camusso, director De Rafaela Capital, cree que “lamentablemente creo que el término UVA conspira para el éxito comercial”, dada las complicaciones que han sufrido los tomadores de créditos ajustables a la inflación, frente a la disparada del IPC minorista en los últimos dos años. Sin embargo, Camusso aclara que “si bien tomar crédito indexado a UVA fue un problema, colocar parece una opción interesante, dado que hoy tenemos tasa real negativa”.

En ese sentido, los especialistas concuerdan en que una colocación que devuelva la inflación –estimada en casi 43% para este año, según el mercado- podría ser una muy buena alternativa durante el 2020, en un contexto de fuertes controles de cambio y plazos fijos tradicionales que ofrecen tasas reales negativas.

“Está claro que 90 días seguía siendo un plazo muy largo para la incertidumbre actual, poder precancelar a 30 días lo vuelve más atractivo”, enfatizó el director De Rafaela Capital. No por nada los bonos en pesos que ajustan por CER, como los Boncer (TC20 o el TC21) han sido fuertemente demandados desde la asunción de Alberto Fernández.

Entre sus objetivos para 2020, el Banco Central había afirmado que tomaría medidas “que permitan a los depositantes preservar el valor de sus ahorros”. Y recordó que el año pasado las tasas de interés de los

plazos fijos “no permitieron a los depositantes mantener los saldos reales de sus ahorros”: en promedio los bancos “remuneraron los depósitos a plazo fijo de hasta 100.000 pesos de 30 a 44 días a una tasa promedio estimada de 44,69% nominal anual”, frente a una inflación del 53,8% en el mismo período.

Ahora bien, los economistas tampoco creen que haya un boom de las colocaciones indexadas a la inflación, si no se estabiliza la coyuntura macro. “Si, mientras tanto, no se generan condiciones que generen perspectivas de menor volatilidad, al menos progresiva, tampoco es que esto va ser que exploten”, proyectó Caamaño.

Fuente: *Ámbito Financiero*